

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

TALAVERA DE LA REINA

Mediante Decreto de fecha 18 de octubre de 2013, se ordena a los Servicios Técnicos Municipales para que procedan a la ejecución subsidiaria, con costes a cargo de la mercantil Nuevo Grupo Concesionario Newco, S.L., de lo ordenado por la resolución de 6 de febrero de 2012 por la que se declara en estado de ruina la edificación sita en calle Tinte, número 17 de esta ciudad, con referencia catastral 3251021UK4235S; siendo la valoración estimativa de las obras de demolición de catorce mil quinientos cincuenta euros (14.550,00 euros), según informes técnicos obrantes al expediente.

Comoquiera que intentada la notificación y no habiéndose podido practicar, se procede a su publicación, a los efectos previstos en el artículo 59 de la Ley 30 de 1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Talavera de la Reina 18 de diciembre de 2013.- La Concejala Delegada de Urbanismo, Vivienda y Obras (Por Delegación: acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 16 de junio de 2011), María Rodríguez Ruiz.

N.º I.-316